

El movimiento zapatista y la redefinición de la política agraria en Chiapas

MARÍA EUGENIA REYES RAMOS*

Resumen: Una de las consecuencias inmediatas del levantamiento zapatista en Chiapas fue la intensificación del conflicto agrario. Desde 1994 se desató una oleada de invasiones de tierras en diversas regiones de la entidad, de tal manera que las organizaciones campesinas con añejas demandas agrarias concluyeron el proceso histórico de recuperación de tierras. En este artículo se analizan la intensidad y extensión del conflicto agrario y se identifican los tipos de propiedad afectados y la expresión regional de la invasión agraria.

Abstract: One of the immediate consequences of the Zapatista uprising in Chiapas was the intensification of the agrarian conflict. 1994 saw the beginning of a wave of land invasions in several parts of the state, whereby peasant organizations with longstanding agrarian demands concluded the historical process of recovering land. This article analyzes the intensity and scope of the agrarian conflict and identifies the types of property affected, together with the regional expression of agrarian invasion.

Palabras clave: política agraria, movimiento zapatista, acuerdos agrarios, invasiones de tierra, campesinos, tenencia de la tierra.

Key words: agrarian policy, Zapatista movement, agrarian agreements, land invasions, peasants, land ownership.

INTRODUCCIÓN

LA DISPUTA POR LA TIERRA EN CHIAPAS cobró visibilidad nacional e incluso internacional a raíz del levantamiento zapatista, pero sus causas, manifestaciones y consecuencias tienen hondas raíces históricas. Tan es así que la conflictividad agraria bien puede verse como el hilo conductor de la historia en la entidad. En los últimos años hemos presenciado una condensación del conflicto agrario expresada en fenómenos nuevos que se asocian con la lucha por la tierra, como los de la revuelta campesina no sólo zapatista, sino también de aquella en que resurgen con brío las organizaciones tradicionalmente vinculadas con la lucha agraria en la entidad.

Diversos fenómenos nos hablan de los profundos cambios en la materia producidos a raíz de este levantamiento armado: la invasión de tierras liderada por organizaciones campesinas y grupos zapatistas; el desplazamiento de campesinos hacia otras zonas de

* Dirigir correspondencia al Departamento de Relaciones Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Calz. del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán 04960, tel. 54-83-71-15, fax. 55-94-39-66, e-mail: mereyes@cueyatl.uam.mx.

la entidad (Altos y Norte);¹ la aparición de las llamadas zonas grises en la zona de conflicto —donde las tierras, sin ser invadidas, fueron abandonadas ante el temor que provocó el conflicto armado—; las acciones de las instituciones agrarias tanto estatales como federales para intentar acuerdos entre las partes en conflicto; las acciones de los Consejos Autónomos en las zonas mencionadas, tendientes a regular en el interior de las comunidades el acceso a la tierra.

En este trabajo se pretende: 1) identificar las principales regiones afectadas por el levantamiento armado de 1994 y por la intensa movilización campesina e indígena y 2) conocer las regiones en transformación en función de la política agraria desplegada por el gobierno estatal y federal. La hipótesis de este trabajo es que el movimiento zapatista permitió a las organizaciones campesinas tradicionalmente vinculadas con la lucha agraria concluir lo que han denominado el *proceso de recuperación de tierras* que habían iniciado muchos años atrás. Sin embargo, en esta nueva etapa no se enfrentan primordialmente con grandes propietarios o finqueros, sino con pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros que se diferencian entre sí no por la extensión de las tierras poseídas, sino por su filiación política, partidista, organizacional y/o religiosa.

El impacto del movimiento zapatista en la tenencia de la tierra —las invasiones agrarias dentro de las primeras manifestaciones del conflicto social que se evidenció en el estado de Chiapas a partir del levantamiento zapatista— se encuentra en el problema agrario. Éste quedó de manifiesto en la intensa oleada de invasiones de tierras que se vivió en prácticamente toda la entidad. El problema de las invasiones no era nuevo; de hecho, éstas habían sido parte importante de los mecanismos de presión utilizados frecuentemente por las organizaciones campesinas en las últimas dos décadas para negociar y obtener tierras.² Tan es así que organizaciones como la Confederación Nacional Campesina (CNC) reconocieron que solamente en el año de 1993 se registraron alrededor de 400 invasiones en Chiapas.³ Por su parte, las autoridades agrarias reconocían que en las últimas dos décadas, en Chiapas se realizaba un promedio de 40 invasiones por año.⁴

¹ A finales de enero de 1994, autoridades municipales de Las Margaritas informaron que el número de refugiados por el conflicto armado, provenientes de la selva y la región fronteriza, ya había rebasado al número de pobladores habituales de la cabecera municipal de Las Margaritas, al llegar a las 6 000 personas. El líder de la Cámara Nacional de Comercio local expuso que “los desplazados, por su desesperación de salvar la vida, ven agravada diariamente su situación y la de la propia población, pues las necesidades de nuestros hermanos campesinos, aparte del techo, alimentación y vestido, incluyen la demanda de atención médica, lugares apropiados para realizar sus necesidades prioritarias y sus pocos recursos económicos demandan también una fuente de trabajo para poder subsistir”. *La Jornada*, 31 de enero de 1994.

En los primeros días de febrero, ya se tenían contabilizados alrededor de veinte mil desplazados de los municipios de Las Margaritas, La Trinitaria, Independencia, Altamirano, Ocosingo, Chicomuselo, Frontera Comalapa y Comitán. Sólo en el municipio de Las Margaritas, se tenían registrados 8 737 refugiados. Según algunos desplazados provenientes de Altamirano, zona controlada por los grupos zapatistas, éstos “nos amenazan para obligarnos a unimos a ellos o abandonar nuestras tierras”. *La Jornada*, 7, 11 y 17 de febrero de 1994.

² Véase M. Odile Marion Singer, 1984.

³ *La Jornada*, 2 de febrero de 1994.

⁴ “Atención Agraria en Chiapas”, suplemento editado por la Mesa Interinstitucional Agraria, junio de 1998.

Aunque la invasión agraria se constituyó en el arma de presión más socorrida por las organizaciones campesinas y al mismo tiempo en el mecanismo más eficaz para obtener la tierra, en el contexto del zapatismo se vive un fenómeno nuevo. Y es la dimensión que estas invasiones alcanzarían, observable en cuanto al número de hectáreas invadidas, grupos campesinos participantes, liderazgo de las organizaciones campesinas, tipos de propiedad afectados y la expresión regional de la invasión agraria. Indiscutiblemente, el movimiento zapatista fue el gran detonante para reavivar la demanda por la tierra y sintetizar en pocos días la experiencia de las luchas agrarias desarrolladas en las últimas décadas.⁵

En la primera etapa del movimiento zapatista, las causas fundamentales del levantamiento armado se encontraban en el problema agrario. En una entrevista, el subcomandante *Marcos* explicó los orígenes de su lucha en las reformas al artículo 27 constitucional, las cuales fueron percibidas como un “poderoso catalizador” en las comunidades, en tanto argumentó que dichas reformas anularon toda posibilidad legal de tener tierra. Así, la dirigencia zapatista justificó el alzamiento armado por la cancelación del reparto agrario, que dirían “cerró la puerta a los indígenas para sobrevivir de manera legal y pacífica”.⁶ Es conveniente señalar brevemente que, desde el triunfo de la Revolución mexicana y con la promulgación de la Constitución de 1917 (artículo 27), el acceso a la tierra se normó a través de distintas acciones agrarias, como la dotación, la ampliación, el reconocimiento de bienes comunales, la restitución de tierras y, posteriormente, la creación de nuevos centros de población ejidal. Sin embargo, las modificaciones realizadas al artículo 27 constitucional cancelaron la aplicación definitiva de dichas acciones y establecieron el fin del reparto agrario.

Un hecho que marcó el inicio de la ofensiva campesina en el marco del movimiento zapatista fue la conformación del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) el 23 de enero de 1994.⁷ En el contexto de la guerra, entre las primeras demandas de los miembros de este Consejo estuvieron el reparto de tierras, la solución a los casos de rezago agrario y la afectación a latifundios. Desde este punto de vista, la paz demandada por el gobierno se tornaba un proceso difícil de lograr en el

⁵ Véanse Neil Harvey, 1996, pp. 447-479; Neil Harvey, 2000; Elizabeth Pólito y Juan González Esponda, 1996, pp. 197-220; Antonio García de León, 1995, pp. 127-147.

⁶ Entrevista al subcomandante *Marcos*, *La Jornada*, 6 de febrero de 1994.

La reforma al artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se llevó a cabo durante el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, en los primeros meses del año de 1992. En la exposición de motivos de la reforma se presentó, entre sus objetivos centrales, el de revertir el creciente minifundio en el campo y lograr una mayor inversión y capitalización de los predios rurales que eleven producción y productividad. En resumen, se estableció el fin del reparto de tierras y una serie de modificaciones para permitir el arrendamiento e incluso la venta de las parcelas ejidales y la asociación entre empresarios mexicanos o extranjeros con los ejidatarios a través de la creación de sociedades mercantiles, entre otras modificaciones. Véase *Cuadernos Agrarios*, núm. 5-6, mayo-diciembre de 1992; José Luis Calva, 1992, pp. 261-275.

⁷ “La rebelión también tuvo el efecto de reanimar los movimientos campesinos independientes en Chiapas. La formación, a finales de enero de 1994, del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) dio lugar a un periodo de movilización campesina que involucró a por lo menos ocho mil solicitantes de tierras de once organizaciones”, Neil Harvey, 2000, p. 219.

marco de las reformas al artículo 27 constitucional, las cuales, según el consejo, afectaban los derechos de los indígenas.

En la reunión de creación del CEOIC, resultó evidente que las preocupaciones de las organizaciones participantes no estaban en la guerra y el conflicto provocado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), sino en la oportunidad que éste les presentó para renovar sus demandas y abrir canales de negociación con el gobierno. En dicha reunión, la mayoría de las demandas planteadas al gobernador del estado y a diversos funcionarios, como el secretario de Desarrollo Social, provenían de las regiones donde el conflicto armado no estaba presente. Un grupo de campesinos del municipio de Las Margaritas, afectado por el conflicto, hizo evidente esta situación al afirmar "Somos minoría aquí, a pocos les han tocado los desalojos, los bombardeos. No están aislados como nosotros. Venimos a discutir el problema de la guerra, y están discutiendo todo eso que vendría después".⁸ Y es que, en adelante, la lucha agraria y los reclamos sobre los rumbos de la política agraria no los conduciría el grupo armado, sino las organizaciones campesinas históricamente vinculadas a esta lucha y ahora reagrupadas en torno al consejo. El rumbo se marcó con esta reunión.

Como parte de los primeros actos de apoyo, el CEOIC⁹ envió al EZLN un comunicado en el que afirmaba compartir totalmente sus demandas y exigencias. En el tema agrario, señaló: "conocemos de la desesperanza cuando se modifican las leyes a favor de los ricos, como el artículo 27 constitucional, o al firmarse el Tratado de Libre Comercio (TLC), sin el consentimiento de la mayoría del pueblo".¹⁰ En esos mismos días, la organización recién creada exigió al gobierno del estado y a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) la realización de una revisión a fondo de la tenencia de la tierra en la entidad con el objetivo de detectar latifundios, fincas y ranchos de prestanombres, y lograr el reparto de los mismos.¹¹ El Consejo también demandó la elaboración de un "padrón de la tierra", lo que, desde su perspectiva, permitiría cumplir con resoluciones presidenciales pendientes y así realizar la anhelada justicia agraria.

Como una estrategia que acompañó a las invasiones agrarias, un mes después del estallido del movimiento armado se dio la toma de presidencias municipales. Las organizaciones campesinas e indígenas exigieron la destitución de los ediles de las presidencias municipales de Teopisca, Mapastepec, Tuzantán, Huehuetán, Cacahoatán, Simojovel, Tila, Tapalapa y Copainalá, acusándolos de malversar fondos provenientes del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). Al mismo tiempo, una oleada de invasiones agrarias se desató en lugares como Simojovel y fueron tomados cinco predios por campesinos de la región. El conflicto creció en intensidad; el 10 de febrero integrantes del Frente Cívico Mapaneco incendiaron la alcaldía de Mapastepec en la

⁸ *La Jornada*, 24 de enero de 1994.

⁹ La creación del CEOIC tuvo como antecedente inmediato el II Encuentro de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas, realizado el 23 de enero de 1994, al cual asistieron 278 organizaciones campesinas y en donde se acordó la creación del consejo. Destaca dentro de este consejo la participación de organizaciones como la CIOAC, CNC, ARIC, OCEZ-CNPA y Socama.

¹⁰ *La Jornada*, 1 de febrero de 1994.

¹¹ *La Jornada*, 1 de febrero de 1994.

región Soconusco de la entidad. Al día siguiente, el Frente Cívico Margaritense exigió la desaparición de poderes en el municipio de Las Margaritas. A mediados del mes de febrero, la lista de los municipios en conflicto había aumentado; se extendieron los conflictos y las pugnas hacia las alcaldías de San Cristóbal, El Bosque, Villa Comaltitlán, San Fernando, Cintalapa, Catazajá, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Tumbalá, Sabanilla y Chilón. De estas acciones se desprendieron las primeras demandas del CEOIC, el cual exigió a las autoridades que: 1) a los solicitantes de tierras que hubiesen invadido predios se les reconociera la posesión de los mismos mediante un convenio que otorgara seguridad, y al mismo tiempo se exigió el inicio de procesos de regularización de los predios invadidos; 2) con el argumento de no sostener a una “clase política municipal y estatal” ligada a intereses contrarios al pueblo, se exigió la revisión de los municipios en conflicto y la destitución de los alcaldes.¹²

Un buen ejemplo del proceso de invasiones agrarias y de los mecanismos puestos en juego se dio en el municipio de Chilón, muestra de las primeras grandes invasiones dirigidas por organizaciones campesinas. En este municipio, alrededor de 500 campesinos miembros de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI) invadieron 18 fincas “abandonadas”, según su dirigente, a raíz del conflicto armado. Los campesinos de Bachajón, Chilón, se posesionaron de las tierras, argumentando que eran bienes comunales pertenecientes al ejido, según título primordial de 1774, y que desde 1971 se realizaban trámites ante la SRA para su recuperación. “Los compañerossaben que las tierras que tomaron les pertenecen y no las habían tomado porque tenían miedo, pero ahora que por el conflicto los posesionarios las abandonaron aprovecharon para recuperarlas”,¹³ declaró el líder de la organización. La CNPI definió el proceso de invasión agraria como un *reposicionamiento*, en tanto consideraban las tierras como suyas y tan sólo se encontraban en el proceso de recuperación de las mismas. Como contrapartida, los propietarios afectados afirmaron que la extensión de los predios invadidos no rebasaba las 100 o 150 hectáreas: todos los terrenos estaban dentro del límite de la pequeña propiedad.

Pocos días después de las primeras invasiones en esta zona, la CNPI ya se había posesionado de 38 ranchos con un total de 1 880 hectáreas; algunos ranchos, denunciaron los propietarios, contaban apenas con cinco hectáreas. Pese a las protestas de la Asociación Ganadera de la región, a cuyos miembros la CNPI fijó un plazo para retirar de las tierras las dos mil cabezas de ganado,¹⁴ las tierras continuaron invadidas y frente a las denuncias presentadas por los propietarios, el CNPI exigió al gobierno la indemnización para los propietarios afectados, ya que los campesinos se encontraban decididos a no abandonar las tierras.

¹² *La Jornada* 9, 11, 16 y 17 de febrero de 1994.

¹³ *La Jornada*, 15 de febrero de 1994.

¹⁴ Según denuncia de los propietarios afectados, los campesinos miembros de la CNPI ya tenían en la región un total de 36 546 hectáreas de tierras ejidales para 2 322 jefes de familia, “lo cual quiere decir que tierra es lo que les sobra”, afirmaban. Y siguiendo con la denuncia decían: “los invasores ya se están repartiendo las tierras y con una cuerda van midiendo lo que le tocará a cada uno; han construido algunas casas de paja y han derribado varios árboles para extraer madera”. *La Jornada*, 19 de febrero de 1994.

Las invasiones continuaron y se extendieron a ranchos y pequeñas propiedades del Valle de Tulijá, ubicados en los municipios de Salto de Agua, Palenque, Yajalón, Sabánilla y Tumbalá. Para el primer trimestre del año 1994 se tenían documentadas, además de los municipios ya mencionados, invasiones agrarias en Tila, Sitalá, Palenque, Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas, Comitán, Independencia y La Trinitaria, entre otros. En estos dos últimos municipios, 200 campesinos miembros de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ-CNPA) se posesionaron de alrededor de 3 500 hectáreas durante el mes de marzo.¹⁵ Pero no sólo la propiedad privada y los ranchos ganaderos se vieron afectados; también en la zona de los Altos, concretamente en el municipio de Chenalhó, miembros del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) invadieron parcelas en el ejido de San Pedro Chenalhó y en el mismo municipio se posesionaron de predios de comunidades como Makustetic y Tepeyac. Además, en el municipio de Pantelhó, invadieron en La Esperanza, Progreso y el Paraíso. En todos los casos se trató de pequeñas propiedades, no mayores de 20 hectáreas. Lo interesante de este tipo de conflicto agrario es que la lucha se orquestó en esta zona no en contra de grandes propietarios, sino que se despojó de sus tierras a *ladinos* (mestizos), “recuperándolas” para la población indígena del lugar.¹⁶ Lo cual evidenció los conflictos interétnicos como parte de la disputa agraria en esa región. También, la dimensión religiosa se palpó en las tomas de tierras, ya que indígenas protestantes expulsados de San Juan Chamula, de igual forma tomaron la opción de la invasión agraria y se posesionaron de pequeños predios urbanos en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, uno de éstos de siete hectáreas y propiedad de un ex presidente municipal.¹⁷

A cincuenta días de iniciado el conflicto armado, se tenía conocimiento de más de 30 000 hectáreas invadidas en 14 municipios, principalmente de las regiones Selva, Fronteriza y Altos de la entidad. A manera de recuento: la organización Xi Nich se posesionó de 11 381 hectáreas en los municipios de Tila, Yajalón, Sitalá, Pantexlhó, Palenque y Chilón, especialmente en estos dos últimos. La Organización Campesina Emiliano Zapata y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (OCEZ-CNPA) ocuparon alrededor de 7 000 hectáreas en los municipios de La Trinitaria, Independencia y Frontera Comalapa. La Organización Popular Emiliano Zapata (OPEZ) se posesionó de 4 760 hectáreas en Frontera Comalapa, La Trinitaria e Independencia. La Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y otros grupos sin organización invadieron en total alrededor de 3 790 hectáreas, según la prensa. El objetivo de la oleada de inva-

¹⁵ Los campesinos dieron un plazo para “que los propietarios saquen su ganado de los terrenos ocupados por los labriegos que ‘necesitan trabajar esas tierras para sobrevivir y satisfacer sus necesidades agrarias’, argumentaron”. Mientras se daba la ocupación de los predios, la organización representante negociaba con los funcionarios de la SRA una solución a la demanda agraria. *La Jornada*, 3 de marzo de 1994.

¹⁶ Reyna Moguel y Manuel Parra documentan el caso de Huixtán en donde, a partir de 1994, se aceleró la pérdida del poder político de los *ladinos* huixtecos por las invasiones sufridas por indígenas de diversas partes de los Altos. Reyna Moguel y Manuel Parra, 1998, pp. 69-99.

¹⁷ *La Jornada*, 20 y 28 de febrero de 1994.

siones lo expresaron claramente los dirigentes de los campesinos: “presionar al gobierno a fin de que compre las propiedades y las reparta a las familias que carecen de ellas”, según sus propias palabras.¹⁸

Podemos identificar dos grandes grupos de tierras que fueron afectadas a partir del 1 de enero de 1994: a) las tierras ubicadas dentro de la zona de conflicto, controladas por las bases del EZLN y en donde también se ubicaron las llamadas *zonas grises* y b) los predios que se invadieron fuera de la zona de conflicto. Según información oficial, a finales de 1994 se tenían registrados 312 predios invadidos en la zona de conflicto con una superficie de alrededor de 31 000 hectáreas, tierras dedicadas en su gran mayoría a la explotación ganadera y en donde se contaba con una existencia de 37 000 cabezas de ganado. Los municipios donde se ubica la mayoría de los predios invadidos fueron: Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas.¹⁹

Como respuesta a las primeras invasiones y sobre todo a las denuncias provenientes del CEOIC en torno a la existencia de grandes latifundios en la entidad, grupos de ganaderos de los municipios afectados por las invasiones agrarias en la zona de conflicto dieron a conocer un documento en donde presentaban la situación de los propietarios privados en esa zona. En este documento se sostenía que “dos mil 170 socios ganaderos de Ocosingo poseen en total 25 736 hectáreas, lo que implica extensiones promedio, se subraya, de 95 hectáreas. En Altamirano 101 socios tienen la propiedad de 15 894 hectáreas, para un promedio individual de 157 hectáreas. En Las Margaritas, 44 socios tienen en total 5 919 hectáreas, para un promedio de 134”.²⁰ Según sus informes, en los tres municipios afectados habían sido robadas alrededor de 60 000 cabezas de ganado, nada más en el primer mes del conflicto. Afirmaban que el municipio más afectado era Ocosingo, en donde las pérdidas giraban alrededor de 30 000 nuevos pesos por pérdida de ganado, además de casas y propiedades incendiadas y destruidas.²¹

Por su parte, las invasiones fuera de la zona de conflicto se realizaron en 55 municipios del estado, prácticamente en la mitad de los que conforman la entidad, llegándose a contabilizar 678 predios con una superficie cercana a las 72 000 hectáreas. Tomando en cuenta tanto la zona de conflicto como la zona de no conflicto, las invasiones

¹⁸ Declaraciones de miembros de la OPEZ, *La Jornada*, 7 de marzo de 1994.

¹⁹ “El conflicto agrario en el estado de Chiapas”, SRA, mimeo., octubre de 1994, p. 2.

²⁰ *La Jornada*, 2 y 3 de febrero de 1994.

²¹ Según información proporcionada por Jorge Constantino Kánter, líder de los propietarios privados en Chiapas, el número de familias afectadas por el conflicto fue de 3 000. Los predios invadidos oscilaban entre 900 y 1 000. En cuanto a hectáreas afectadas, Kánter señaló arriba de 60 000 hectáreas tan sólo en los municipios de Altamirano, Ocosingo y Margaritas, además de la pérdida de más de 80 000 cabezas de ganado, más las cosechas de café y de miel de abeja. Y declaró “Yo siento que no podemos calcular los daños y si hacemos un análisis de que se paró la producción y no se produce nada en la zona, es incalculable la pérdida [...] en la zona de San Cristóbal, en la zona de Comitán se come ganado de Campeche y esos municipios sostenían, entre los tres, aproximadamente unas 30 000 cabezas entre ganado de abasto, becerro, a la venta en el mercado nacional e internacional al año. Las pérdidas son incalculables y las pérdidas a futuro no tiene número”. Entrevista a Jorge Constantino Kánter, *La República en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 5 de agosto de 1996.

de tierras se concentraban (44%) en tan sólo cuatro municipios: Catazajá, Las Margaritas, Ocosingo y La Trinitaria.²²

Otros informes, como el de la Comisión Ejecutiva Agraria, señalaron que hasta mediados de 1994, la mayoría de las tierras invadidas estaban en manos de organizaciones como la CIOAC (poco más de 9 000 hectáreas), OCEZ-CNPA y la Confederación Nacional Campesina (CNC) (poco más de tres mil cada una) y la Organización Proletaria Emiliano Zapata (OPEZ) (alrededor de seis mil hectáreas).²³ “De acuerdo al informe de la Comisión Ejecutiva Agraria, siete organizaciones independientes eran responsables del 70.5% del total de predios invadidos y del 78.7% de la superficie total ocupada. CIOAC, OPEZ, la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), CNPA, OCEZ-CNPA, CNPI y la Organización de Cafecultores de Ocosingo (Orcao) se posesionaron en conjunto de 203 predios con una superficie global de 24 766 hectáreas.”²⁴ Según un informe del 12 de julio de 1994, de esta Comisión, las invasiones agrarias se concentraron en 90% en tres regiones de la entidad: región Fronteriza (56.2%), región Selva (18.1%) y región Norte (17.45%).

De los datos señalados se desprende que en el amplio proceso de invasiones de tierra, los actores fundamentales no fueron las bases campesinas del Ejército Zapatista; muy por el contrario, el proceso fue conducido por los grupos campesinos organizados décadas atrás por organizaciones con una fuerte presencia regional como la CIOAC o la OCEZ-CNPA. Fueron este tipo de organizaciones las que —en el contexto que creó el conflicto social provocado por el levantamiento armado— impulsaron como estrategia agudizar la lucha por la tierra y ejercieron una presión inusitada por medio de acciones como las invasiones agrarias y la lucha municipalista. En este proceso, actuaron campesinos a los que se les había negado la tierra por diversas circunstancias —como la improcedencia de la demanda o la inexistencia de tierras—, campesinos cuyas solicitudes de tierras se encontraban en una situación de rezago agrario o simplemente campesinos a quienes las modificaciones al artículo 27 constitucional les anularon sus expectativas de tierras.

La acción social se encaminó entonces, por parte de las organizaciones campesinas más radicales, a ampliar la lucha de los campesinos fuera de la zona de conflicto por medio de acciones como los bloqueos, las invasiones de predios y la toma de presidencias municipales, lo cual generó un clima de aguda inestabilidad, ahora fuera de la zona de influencia zapatista. Es decir, el conflicto se extendió en casi todas las regiones de la entidad. La estrategia dio los frutos esperados y las respuestas a la demanda de tierras no se hicieron esperar. El gobierno, ante la magnitud del conflicto agrario, impulsó una serie de acciones tendientes a contrarrestar la oleada agraria.

²² “El conflicto agrario en el estado de Chiapas”, *op. cit.*

²³ Daniel Villafuerte, 2000.

²⁴ *Idem*, p. 184.

LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A LAS INVASIONES DE TIERRA

Hacia el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)

Una de las primeras respuestas del gobierno federal a los reclamos agrarios desatados en el contexto del movimiento armado provino del entonces comisionado para la Paz y la Reconciliación, Manuel Camacho Solís, para quien el primer punto por resolver en Chiapas debería ser la reforma agraria. Desde su perspectiva, el gobierno debería dar respuestas inmediatas a las demandas campesinas y a ello se comprometió.

Como parte de las negociaciones entre el comisionado para la Paz y la Reconciliación y el EZLN, en los primeros días del mes de marzo, las partes acordaron un plazo máximo de 180 días para “solucionar el problema agrario en la entidad” y el levantamiento de un nuevo censo de la tenencia de la tierra en Chiapas para localizar latifundios y prestanombres.²⁵ Al concluirse este primer diálogo, llamado “Jornadas por la paz y la reconciliación”, se reconoció que en la entidad no se realizó “con plenitud el proceso de la reforma agraria de la Revolución Mexicana” y por tanto, como una medida de respuesta a esta situación, se acordó preparar una iniciativa de ley de justicia agraria del estado de Chiapas. Esta ley debería centrarse en tres puntos principales: 1) el fraccionamiento y enajenación del latifundio; 2) la integración y protección del patrimonio familiar en las comunidades indígenas; y 3) la integración de un fondo de tierras para la atención de las necesidades urgentes. Colateralmente, se acordó establecer un programa emergente para las demandas de tierra hasta donde lo permitiera la disponibilidad física y conforme a derecho.

En los primeros tiempos de la acción gubernamental —la etapa de negociación con el EZLN— hay un reconocimiento a este grupo como interlocutor. Y el gobierno intenta la negociación del problema agrario con el grupo armado. Todavía en 1996, se logran pactar acuerdos con el EZ. Dentro de los Acuerdos de Larráinzar, firmados el 16 de febrero de 1996, se acordó que

El gobierno del estado de Chiapas y el gobierno federal se comprometen a instalar una Mesa Agraria, para dar una solución justa a los conflictos agrarios. En dicha mesa participarán representantes del EZLN y de las organizaciones sociales, así como las autoridades competentes en el ramo. Las autoridades agrarias, estatales y federales se comprometen a la realización de un censo agrario a cargo de las autoridades civiles y en coordinación con las comunidades y pueblos indígenas y las organizaciones sociales, para identificar la situación de la tenencia de la tierra en el estado.²⁶

Sin embargo, la situación cambió radicalmente ante el fracaso y la ruptura de las negociaciones. No obstante que para ese entonces, los interlocutores privilegiados por el gobierno ya eran las organizaciones campesinas agrupadas, primero, en torno al CEOIC,

²⁵ *La Jornada*, 2 de marzo de 1994.

²⁶ “Acciones y medidas para Chiapas. Compromisos y propuestas conjuntas de los gobiernos del estado y federal y el EZLN”, *Crónica Legislativa*, H. Cámara de Diputados, año V, nueva época, núm. 7, febrero-marzo de 1996, p. 212.

y luego a la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH). A partir de ese momento, se desplaza totalmente al EZLN y las organizaciones campesinas conducen tanto la invasión como la negociación agraria. En 1998, cuando se dio por finalizada por parte del gobierno la negociación agraria en la entidad, las autoridades estatales encargadas de conducir el proceso dijeron: "Paradójicamente, el EZLN ha sido el gran ausente en esta ardua jornada de negociaciones y acuerdos; a pesar de reiteradas invitaciones, aún no ha presentado demanda agraria alguna".²⁷

A los propietarios privados

Durante los primeros meses del movimiento armado y ante las constantes presiones y denuncias presentadas por los propietarios privados afectados en la zona de conflicto, el entonces gobernador del estado, Javier López Moreno, garantizó a éstos que su administración no promovería modificaciones al artículo 27 constitucional y señaló que no se llevaría a cabo una política indiscriminada de compra de tierras para hacer frente al conflicto social. Aseguró también a los afectados por las invasiones que la adquisición de tierras sólo se llevaría a cabo cuando fuera absolutamente indispensable y con el consentimiento de los propietarios, garantizando que todos los convenios de venta de tierras serían libres y sin presión alguna. El gobernador López Moreno negó la existencia de latifundios documentados en Chiapas y pidió a quienes opinaran lo contrario, que presentaran la información para actuar con apego a la ley.²⁸

Por su parte, un argumento constante de defensa de los propietarios privados invadidos giró en torno al tamaño de los predios que les habían quitado. La queja recurrente fue sobre la invasión de pequeñas y, en algunos casos, incluso minúsculas propiedades. Fueron documentadas invasiones de predios de cuatro hectáreas, y la mayoría no tenía más allá de cincuenta hectáreas. Por ejemplo, un ganadero de Chilón, afectado en 56 hectáreas, señalaba: "La pequeña propiedad es hasta 150. Se aprovechan de la situación. Los invasores no sólo son zapatistas. También los hay del ferrocarril (FCRN), la Central Campesina Cardenista, el PRD, la CNPI y hasta el PAN".²⁹

Los propietarios rurales se agruparon en torno a las uniones regionales ganaderas, como la de Comitán, y crearon la Coalición de Organizaciones Ciudadanas del Estado de Chiapas (Cocech), formada por propietarios rurales, pero también por comerciantes y empresarios. Desde el punto de vista de los ganaderos afectados en los municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano, el reparto agrario impulsado históricamente en Chiapas era justo. Y al igual que las organizaciones campesinas, exhortaron al gobierno del estado a realizar un estudio exhaustivo de la tenencia de la tierra en las zonas de conflicto, aduciendo la inexistencia de latifundios y asegurando que los

²⁷ Palabras de José Becerra O'Leary, representante especial en el estado de Chiapas de la SRA, *Estudios Agyarins*, Procuraduría Agraria, núm. 8, México, 1998.

²⁸ *La Jornada*, 11 y 15 de febrero de 1994.

²⁹ *La Jornada*, 2 de marzo de 1994.

propietarios chiapanecos se encontraban dentro de los márgenes constitucionales respecto a la tenencia de la tierra.

Ante la falta de respuesta del gobierno, los ganaderos iniciaron una serie de actos públicos para presionar hacia una solución de las invasiones agrarias. Entre otros, a finales de febrero de 1994, organizaron un plantón en el zócalo de la capital del estado (Tuxtla Gutiérrez) en el que participaron ganaderos y pequeños propietarios de los municipios de Ocosingo, Yajalón, Las Margaritas, Chilón, Sitalá, Tumbalá, Sabanilla, Altamirano y Pantelhó. Pero las posibilidades de actuación de los propietarios privados en esos momentos fueron pocas, pues ante el impacto y sorpresa del levantamiento armado, los propietarios se mostraron débiles, dispersos y sin cohesión.

No obstante, y pese a la evidente desorganización de los primeros tiempos, a lo largo de los meses lograron pactar ciertas condiciones con el gobierno de la entidad. Y así, se acordó el pago de una renta mensual a los propietarios afectados por las invasiones agrarias. La renta pagada fue de 45.00 pesos por hectárea invadida y el pago se hizo sobre una superficie de 99 769 hectáreas. Este programa de pago de rentas, conocido como programa de rentas compensatorias y que sólo tuvo una vigencia de nueve meses,³⁰ en un principio se aplicó exclusivamente a los propietarios afectados de la zona de conflicto, posteriormente se extendió a los propietarios afectados fuera de la zona y por último a ejidatarios desplazados de la región de conflicto. A estos últimos se les adjudicó una renta sobre la base de parcelas ejidales de 20 hectáreas. El pago de renta en ese año (1994) benefició 945 predios particulares con una superficie de 74 820 hectáreas y a 1 237 ejidatarios de 112 ejidos, sobre la base de una posesión de 24 949 hectáreas.³¹ Al paso del tiempo se pudo observar inconsistencias significativas en la operación del programa, como que la superficie con pago de renta a propietarios superaba en mucho a la denunciada como invadida y que muchos de los propietarios que recibían estas rentas no tenían las tierras en situación de invadidas. Por lo que nuevamente las acciones gubernamentales, cargadas de ineficiencia, corrupción y discrecionalidad, contribuyeron, más que a solucionar el conflicto, a agudizarlo.

El programa de rentas compensatorias fue suspendido en breve tiempo y en su lugar se estableció (1996) el Programa de Aparcería Bovina y Proyectos Productivos, mediante el cual el gobierno apoyó a los propietarios ganaderos afectados en la zona de conflicto para firmar contratos de aparcería con otros propietarios y trasladar el ganado a otros lugares de la entidad o incluso a otros estados como Tabasco, Campeche, Veracruz, Yucatán y Oaxaca, entre otros. El número de predios registrados en el programa fue de 525, de los cuales 269 eran predios afectados por la invasión en Ocosingo, 199 en Altamirano y 57 en Las Margaritas. Los dueños de estos predios firmaron, en su mayoría (290), contratos de aparcería en tierras del mismo estado de Chiapas y en menor medida en Yucatán (46), Tabasco (41) y Campeche (19), entre otros. La superficie total invadida y que fue considerada en el programa fue de 46 251 hectáreas, de las

³⁰ El convenio se firmó de 9 de mayo de 1994 y se venció el 31 de octubre de ese mismo año. Sin embargo el pago de rentas compensatorias fue retroactivo al mes de febrero.

³¹ "El conflicto agrario en el estado de Chiapas", *op. cit.* p. 12.

cuales 46% se ubica en Ocosingo. En cuanto al tamaño de los predios, sólo tres rebasaban las 500 hectáreas, mientras que la mayoría (134 predios) se ubica en el rango de 51 a 100 hectáreas, 132 predios entre 26 y 50 hectáreas, 95 predios entre 11 y 25 hectáreas y 31 predios de menos de 10 hectáreas.³² Sin embargo, el programa funcionó limitada y lentamente; por tanto, los afectados denunciaron constantemente la falta de atención del gobierno hacia los problemas y las graves condiciones de los propietarios en la entidad.

Las organizaciones campesinas

Desde el diagnóstico realizado por el gobierno tanto federal como estatal, el problema fundamental a resolver fue el de las invasiones agrarias. El mecanismo ideado para solucionar el fuerte conflicto agrario fue la compra de tierras a los propietarios afectados por las invasiones y dispuestos a vender sus propiedades. Dentro de las primeras medidas que realizó el gobierno del estado en 1994 estuvo la compra de 262 predios que deberían ayudar a allanar el conflicto agrario; no obstante, en evaluaciones posteriores del propio gobierno, se detectaron serias anomalías en las compras, como la adquisición de predios no invadidos, por lo cual estas acciones poco ayudaron a la solución del conflicto.³³ Según el gobierno estatal, durante los primeros dos meses después de iniciado el conflicto armado, se resolvieron 144 casos de demanda agraria y se entregaron 21 000 hectáreas de tierras a las organizaciones campesinas demandantes.³⁴

Como una de las primeras acciones de respuesta agraria, el 9 de febrero de 1994 el gobierno creó la Comisión Plural Agraria.³⁵ Las instituciones participantes de la comisión promovieron la firma de un acuerdo con el CEOIC que se conoce como el Convenio del 14 de abril de 1994, mediante el cual se pretendió analizar los casos de invasiones de tierra y establecer compromisos para su solución. Posteriormente, el 25 de abril, se creó la Comisión Ejecutiva Agraria en la que participaron 10 representantes del CEOIC, 10 representantes de la pequeña propiedad y representantes de las siguientes instancias de gobierno: la Secretaría de la Reforma Agraria, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Desarrollo Social, Procuraduría Agraria, Procuraduría General de Justicia del Estado y Gobierno del estado. Tres fueron los objetivos fundamentales de esta comisión: a) analizar la situación de cada uno de los 306 predios en posesión de las

³² Elaboraciones propias con base en el documento "Fideicomisos Aparcería Bovina y Proyectos Productivos, Chiapas: 1995-1998", Cesmeca, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

³³ Así, durante 1994, el gobierno del estado de Chiapas destinó 175 millones de pesos para atender la problemática agraria desatada con el movimiento del zapatismo. Estos recursos se destinaron en su mayoría a la adquisición de predios (casi el 60%) y en segundo lugar (20%) al pago de renta a ganaderos en la zona de conflicto; un porcentaje menor (13%) se aportó como capital a los fideicomisos para la compra de tierras. "El conflicto agrario en el estado de Chiapas", *op. cit.*, p. 1.

³⁴ *La Jornada*, 8 de marzo de 1994.

³⁵ La Comisión Plural Agraria quedó conformada, por parte del gobierno federal, con la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), la Procuraduría Agraria y el Instituto Nacional Indigenista. Y por parte del gobierno estatal, con la Secretaría de Desarrollo Rural y Ecología, la Secretaría de Participación Comunitaria y un representante personal del gobernador del estado.

organizaciones agrupadas en el CEOIC, b) analizar la problemática agraria que se creó a raíz de las invasiones de tierras realizadas entre el 1 de enero y el 14 de abril de 1994, y, c) buscar mecanismos de negociación entre los propietarios y las organizaciones del CEOIC para dar solución a las invasiones agrarias. Como parte del inicio de las negociaciones, las organizaciones campesinas agrupadas en el CEOIC presentaron, ante esa comisión, 950 asuntos de carácter agrario que representaban una demanda por 158 000 hectáreas.³⁶

Las negociaciones se concretaron con la firma de compromisos agrarios con el CEOIC para la compra de tierras y su entrega a los campesinos miembros de las organizaciones campesinas aglutinadas en ese consejo. Se acordó la compra de 117 predios con una superficie aproximada de 17 000 hectáreas, ubicados en 45 municipios del estado. El resultado de estas primeras negociaciones con las organizaciones campesinas integrantes del CEOIC fue la compra de tierras en los siguientes municipios: Villa de Alcalá (3 716 hectáreas), Ocosingo (3 176 hectáreas), Las Margaritas (2 666 hectáreas), Trinitaria (2 351 hectáreas), Tonalá (1 167 hectáreas) y Playas de Catazajá (953 hectáreas).³⁷ En cuanto a las organizaciones campesinas beneficiadas, siguiendo los pasos de programas anteriores, la CNC obtuvo 69 predios, le siguieron la CIOAC con 42 predios, la Central Campesina Cardenista (CCC) con 33 predios, Central Unitaria de Trabajadores (CUT) con 25 predios y la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC) con 22 predios, entre las principales. Y en menor medida obtuvieron predios la Alianza Nacional Campesina (Alinca), el Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos (Consucc), OCEZ-CNPA, OPEZ, Solidaridad Campesina Magisterial (Socama) y la Unión Campesina Obrero Popular (UCOPI).³⁸ Cabe destacar que solamente cuatro organizaciones (CNC, CIOAC, CCC y CUT) captaron cerca de 51% de las tierras adquiridas, lo cual representó 49% del total del presupuesto ejercido. Pero nuevamente con serias anomalías,³⁹ que restaron definitivamente posibilidades a la solución del conflicto agrario; entre otros, resalta el hecho de que la principal organización beneficiada por la compra de tierras fuera la Confederación Nacional Campesina, considerada como la organización campesina oficial en México.⁴⁰ Hasta aquí se vive una primera etapa de la

³⁶ Secretaría de la Reforma Agraria, "Diagnóstico de la problemática agraria en el estado de Chiapas", mimeo., enero de 1995.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Otras organizaciones que obtuvieron menos de diez predios fueron: Antorcha Campesina, la Confederación Agrarista Mexicana (CAM), la Coordinadora Estatal Campesina (CEC), CNPA, CNPI, OCEZ, OCEZ-Norte, la Unión Campesina Democrática (UCD), la Unión General Obrera Campesina y Popular (UGOCP) y Xi'Nich.

³⁹ Al respecto, Manuel Hernández Gómez, líder de Socama, denunció: "Al calor del movimiento zapatista, han venido miles de millones de pesos para Chiapas y por ejemplo, yo tengo el documento oficial, en donde se vendieron tierras, en donde se pagó renta de tierras; hay uno que fue funcionario que vendió a 70 millones la hectárea, otro que vendió pedregales a 10 millones la hectárea, estoy hablando de pesos viejos; y hay otros que vendieron sólo la escritura y el plano; es decir no vendieron tierras, las tierras más caras que se compraron son las que no existen; no se puede desarrollar Chiapas así". Entrevista a Manuel Hernández Gómez, *La República en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de julio de 1996.

⁴⁰ No sólo las organizaciones campesinas consideradas como independientes participaron del conflicto. La Confederación Nacional Campesina (CNC), caracterizada como una organización vinculada al gobierno, a través de su líder, Hugo Andrés Araujo, expresó que "La CNC retomará la demanda histórica

política agraria, la cual trata de apaciguar a los distintos grupos sociales que presionan para lograr soluciones inmediatas a los conflictos sociales que se viven. Las soluciones, por tanto, fueron un tanto erráticas, pues la intención fundamental no es plantear soluciones de fondo a la problemática agraria, sino buscar salidas políticas a los grupos demandantes.

Un nuevo enfoque de la política agraria se desplegó a finales de 1994 para la solución de los problemas de invasión de tierras. En septiembre de ese año se establecieron los primeros fideicomisos para la compra de tierras, con organizaciones moderadas como Socama⁴¹ y Cediac. El acuerdo que se estableció fue la compra de 16 250 hectáreas para beneficiar a 3 250 campesinos de esas organizaciones. Con este acuerdo se dio paso a una nueva política de atención del conflicto agrario, que se centró en la búsqueda de acuerdos entre gobierno y organizaciones campesinas, donde se tuvo a cada una de las organizaciones como interlocutoras y se establecieron los fideicomisos como la única vía para la negociación de tierras. La idea de esta propuesta fue desmovilizar las invasiones y la compra directa de tierras a fin de evitar la corrupción entre funcionarios y propietarios, pero también reducir expectativas de entrega gratuita de tierras a los campesinos y, por el contrario, se pretendió involucrar a los solicitantes en la compra de tierras mediante los fideicomisos como una vía de acceso a la tierra, pero mediante el crédito. Así se fue construyendo un camino para la firma de acuerdos con cada una de las organizaciones, en el marco general del Convenio para la Adquisición de Predios Rústicos en el estado de Chiapas. A partir de entonces, se creó una serie de fideicomisos como: Justicia Agraria, ProChiapas, Fondo 94 y Fondo 95 para dar respuesta a las necesidades de tierras.

La idea de la creación de estos fideicomisos fue generar las condiciones para que cada campesino pudiese adquirir alrededor de cinco hectáreas si cubría los requisitos de ser ciudadano mexicano, vecindado en una comunidad rural, no ser ejidatario ni comunero, no tener ocupación distinta al trabajo de la tierra y aceptar que los pagos directos de Procampo se constituyeran como garantía de la compra a crédito. A lo largo de 1994 y 1995 se pusieron en marcha los mencionados fideicomisos, los cuales se constituyeron en los mecanismos por medio de los cuales el gobierno pudo negociar con las organizaciones campesinas la compra de tierras y la desocupación de los predios invadidos.

Esta nueva etapa de la política agraria coincide con una recomposición de las alianzas del movimiento campesino cuando se desintegra el CEOIC y cede el espacio pro-

del movimiento campesino en el marco de la legalidad, con el fin de que la tierra sea para los campesinos e indígenas de México, y en particular para los de Chiapas." *La Jornada*, 5 de febrero de 1994.

⁴¹ Con relación a la participación de Socama en este programa, su líder en una entrevista declaró: "Le quisiera citar un dato para que se dé una idea de nuestro universo: estamos manejando un fideicomiso de 50 millones de nuevos pesos, más los intereses que ha generado, estamos hablando de 60 millones de nuevos pesos para comprar tierras, 16 mil hectáreas para 4 mil productores. Esto es nuestra participación únicamente en lo relacionado a la adquisición de tierras, entonces, el universo de Socama es amplio y su composición política y social también, somos mestizos, indígenas, comuneros, ejidatarios, propietarios, es muy diversa la composición de nuestra organización". Entrevista a Manuel Hernández Gómez, *La República en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de julio de 1996.

tagónico a una nueva organización: la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH), que aglutinó a las organizaciones consideradas más radicales. Es conveniente anotar que la decisión de participar o no en los acuerdos agrarios se convirtió en un punto de confrontación importante entre las organizaciones más radicales. La decisión de CIOAC de incorporarse en los mismos fue un punto de ataque de sectores disidentes en el interior de la organización. En este nuevo contexto, un punto relevante a considerar fue el distanciamiento entre el EZLN y la AEDPCH, a cuya dirigencia el EZ acusó de grupo claudicante y de preparar una traición al negociar con el gobierno.⁴²

De tal suerte que, en la interlocución con las organizaciones y grupos campesinos, se identificaron tres grupos de atención: las organizaciones afiliadas a la AEDPCH, como CIOAC, el Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI), Xi'Nich, OCEZ-CNPA, ARIC-Independiente; las organizaciones diversas como la CNC, la Alianza Campesina Independiente (ACI), ALINCA, Antorcha Campesina; y los grupos independientes no vinculados a organización alguna. Durante 1994, 1995 y los primeros meses de 1996, estas organizaciones participaron activamente en las negociaciones con el gobierno para la firma de fideicomisos que les permitieran la adquisición de tierras. Y el 19 de marzo de 1996, todo el trabajo realizado en estos años se formalizó en la firma de los llamados Acuerdos Agrarios.

En un recuento de las necesidades planteadas al gobierno, las organizaciones campesinas y los poblados independientes presentaron ante las autoridades agrarias 2 040 asuntos de demanda agraria, de los cuales 47% correspondió a la adquisición de tierras por la vía de los fideicomisos.⁴³ La demanda agraria planteada por los grupos campesinos fue de 588 713 hectáreas. En 1996 se autorizó la adquisición de 235 000 hectáreas para 58 000 familias.⁴⁴ El acuerdo general pactado entre el gobierno y los grupos campesinos fue que el primero se comprometía a dar solución a las demandas agrarias por las vías de procedimiento, conciliación o compra de tierras; y los grupos campesinos, por su parte, se comprometieron a no realizar más invasiones y a desocupar las tierras invadidas que no fueran susceptibles de afectación. Hasta mayo de 1996, el gobierno firmó acuerdos agrarios con 60 organizaciones campesinas y 42 grupos independientes.

Dos años después (1998), en una evaluación realizada por las propias autoridades agrarias, se afirmó que con estos acuerdos se logró la participación de 60 organizaciones campesinas y 95 grupos independientes, representantes de 60 000 familias campesinas.⁴⁵ Para el proceso de compra de tierras se crearon diversos fideicomisos, entre otros el Fondo 95 y Pro Chiapas, a través de los cuales se realizó la importante cifra de 2 300 operaciones de compra-venta. En mayo de 1998, las autoridades agrarias presentaron al presidente Ernesto Zedillo la conclusión de los acuerdos con un grado de

⁴² *La Jornada*, 20 de mayo de 1995.

⁴³ María Eugenia Reyes Ramos, 1999, pp. 21-48.

⁴⁴ Becerra O'Leary, Castañares Ferrer y Pérez Mota, 1996.

⁴⁵ Palabras del José Becerra O'Leary, octubre 1997-abril 1998, p. 172.

avance de 86% de la superficie autorizada para su compra.⁴⁶ Pero aún hoy, no se ha efectuado la conclusión total de los acuerdos agrarios, pues existen algunos casos de tierras comprometidas que no han sido entregadas a las organizaciones campesinas, así como reclamos de propietarios privados a quienes no se les han pagado las propiedades vendidas.

CUADRO 1

CONCENTRADO GENERAL DE ACUERDOS AGRARIOS SUSCRITOS
CON ORGANIZACIONES CAMPESINAS

<i>Organización</i>	<i>Superficie demandada</i>	<i>Superficie acordada</i>	<i>Superficie comprometida</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Monto \$</i>
Campeñinas diversas	338 906	99 801	38 731	25 769	339 204 000.00
Grupos independientes	14 751	13 607	2 192	2 914	54 428 000.00
AEDPCH	185 938	71 602	2 466	19 365	286 408 000.00
Subtotal	539 595	185 010	43 389	48 048	740 040 000.00
Fideicomiso 1994	50 313	50 313	41 337	10 063	201 250 000.00
Total	589 908	235 323	84 726	58 111	941 290 000.00

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Secretaría de la Reforma Agraria y Procuraduría Agraria, *Acuerdos agrarios y su avance*, Chiapas, 1996.

Es observable que con estos acuerdos se cumplió parcialmente uno de los objetivos centrales del programa, que consistió en lograr la desocupación de predios en la entidad. Existieron tres mecanismos para la desocupación de los mismos: desocupación voluntaria, adquisición de los predios y desalojos. Información de la Secretaría de Desarrollo Agrario apunta a que la mayoría de los predios (46.7%) fue desalojada voluntariamente, 24.4% fueron adquiridos y 28.8% de los predios invadidos se desalojaron por orden judicial.⁴⁷

EL IMPACTO REGIONAL DE LA POLÍTICA AGRARIA

Cuatro han resultado las regiones más afectadas por el conflicto zapatista: la región de los Altos, la región Norte y la subregión denominada como zona de conflicto que se conforma por algunos municipios de la región de la Selva, como Ocosingo y otros municipios, como Altamirano, La Trinitaria y Las Margaritas que forman parte de la región fronteriza. Los efectos, desde el estallido del conflicto, son de diversa índole y magnitud,

⁴⁶ Pero los cambios que se aprecian en la tenencia de la tierra no sólo provienen de la política de compra de tierras impulsada por el gobierno. También se tienen las resoluciones del Tribunal Superior Agrario. Tan sólo en 1995, este tribunal expidió 195 resoluciones positivas en favor de igual número de núcleos agrarios, las cuales amparan un poco más de 100 000 hectáreas.

⁴⁷ Datos citados por Daniel Villafuerte, 2000.

CUADRO 2

TENDENCIA DE LA DESOCUPACIÓN DE PREDIOS

<i>Mes-año</i>	<i>Núm. predios</i>	<i>Mes-año</i>	<i>Núm. predios</i>	<i>Mes-año</i>	<i>Núm. predios</i>
Diciembre 94	960	Febrero 97	199	Enero 98	105
Enero 95	880	Marzo 97	194	Enero 98	101
Junio 95	784	Abril 97	172	Febrero 98	102
Enero 96	616	Agosto 97	145	Marzo 98	101
Febrero 96	445	Septiembre 97	128	Marzo 98	105
Junio 96	365	Octubre 97	114	Abril 98	108
Diciembre 96	221	Noviembre 97	106	Mayo 98	103
Enero 97	208	Diciembre 97	103	Junio 98	94

FUENTE: Datos elaborados con base en el documento *Atención agraria en Chiapas*, suplemento editado por la Mesa Interinstitucional Agraria, junio de 1998.

por ejemplo: en la llamada zona de conflicto (Selva y Fronteriza) se observa la invasión de tierras, sobre todo aquellas dedicadas a la ganadería, y el abandono de éstas por sus propietarios; las regiones Fronteriza y de los Altos se ven afectadas por la llegada de los desplazados de la zona del conflicto, y en municipios como Chenalhó (Altos), la violencia entre grupos prozapatistas y grupos priístas no tardará en dejarse sentir; en la zona norte de la entidad aparecen grupos considerados como paramilitares, entre los que se encuentra Paz y Justicia, el cual, en su confrontación con grupos prozapatistas, ha generado situaciones de alta tensión y enfrentamiento enconado. En concordancia, los datos disponibles reflejan que al existir agudos problemas en estas regiones, sobre todo porque fueron zonas afectadas de entrada por la invasión agraria, el programa de compra de tierras parcialmente las benefició, a excepción de la región de los Altos.

Veamos algunos datos: según información en torno a predios invadidos por regiones, trabajos recientes⁴⁸ señalan que de 1994 a 1997, en términos de número de predios, las regiones en donde mayor número de invasiones se llevó a cabo fueron: Selva (589 predios), Fronteriza (293) y Centro (270). En función de la superficie invadida, hay ciertas variantes regionales: en la Selva fueron invadidas 51 203 hectáreas, en la región Fronteriza, poco más de 30 407 hectáreas y en tercer lugar la región de los Altos, con cerca de 23 726 hectáreas. Es decir, en estas últimas regiones se concentró un alto nivel de conflictividad, por la lucha por la tenencia de la tierra, que se expresó en primer lugar en las invasiones de tierra, pero también en el asentamiento de grupos armados, enfrentamientos entre comunidades y disputas entre organizaciones.

Encontramos que en la primera etapa de la política de compra de tierras, es decir, 1994 y 1995, las medidas adoptadas para reducir el conflicto no tendieron a beneficiar

⁴⁸ Daniel Villafuerte, 2000.

principalmente a las regiones identificadas como más conflictivas. Según información parcial (hasta el 2 de mayo de 1996) de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), en cuanto a la distribución de tierras por región, las regiones con mayor impacto fueron: el Centro, la Fraylesca y, en menor medida, la región de la Selva (cuadro 3). Regiones como la de los Altos, apenas representaron 1.86% del total de superficie adquirida y en la región norte sólo se llegó a 3.24%. Estos datos reflejan, por un lado, que en los primeros años del programa, el gobierno pactó sin lugar a dudas con organizaciones afines, como la CNC, y con aquellas organizaciones que en primera instancia tendieron a aprovechar la política de compra de tierras, independientemente de sus diferencias con las autoridades. Las primeras cifras ofrecen la visión de un impacto regional no centrado propiamente en las regiones conflictivas, sino en regiones al margen del conflicto, como la del Centro. Por otro lado, y éste es un aspecto que se mantiene a lo largo de todo el programa, en la región de los Altos, pese a su alto nivel de conflictividad y de demanda agraria, la adquisición de predios es significativamente menor respecto de las otras regiones. Conviene anotar que en esta región domina la propiedad social; 29.68% de la superficie corresponde a comunidades, 32.83% a ejidos y 31.18% es de propiedad privada;⁴⁹ además, la caracteriza el minifundio y tiene los índices más altos de crecimiento poblacional, por lo que la presión sobre la tierra es muy fuerte y las posibilidades de instaurar un programa basado en la compra de las mismas, en condiciones de tanta presión, son obviamente muy limitadas.

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE TIERRAS AL 2 DE MAYO DE 1996

<i>Región</i>	<i>Poblados</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Número de predios</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Porcentaje en el estado</i>
I. Centro	124	6 211	287	28 131	38.50
II. Altos	14	361	19	1 361	1.86
III. Fronteriza	31	1 522	48	7 005	9.58
IV. Fraylesca	45	3 297	129	14 675	20.08
V. Norte	14	570	26	2 370	3.24
VI. Selva	58	2 114	97	8 142	11.14
VII. Sierra	3	166	3	310	0.44
VIII Soconusco	26	1 684	63	5 113	7.00
IX. Costa	24	1 303	57	5 963	8.16
Total	339	17 228	729	73 074	100%

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Secretaría de la Reforma Agraria y Procuraduría Agraria, *Acuerdos agrarios y su avance*, Chiapas, 1996.

Considero que, si bien es cierto que las posibilidades de acción del programa dependieron en cierto grado del nivel de conflictividad de las regiones, el mayor peso de su

⁴⁹ Datos elaborados con base en la *Agenda estadística de Chiapas*, INEGI, México, 1996.

éxito se centró en la capacidad de negociación de las organizaciones campesinas. Esto es observable en los datos sobre las principales organizaciones beneficiadas y su asentamiento regional. Como ejemplo, veamos los casos más representativos: según los acuerdos finales, firmados con cada una de las organizaciones campesinas, la Confederación Nacional Campesina (CNC) obtuvo 27 409 hectáreas; la mayoría de los predios está ubicada en la región Centro y en la Fronteriza, aunque también obtuvo un número importante en regiones como la del Norte y de la Selva. Solidaridad Campesina Magisterial (Socama) obtuvo 13 650 hectáreas en las regiones de la Selva y Soconusco. Entre las organizaciones consideradas como independientes y que resultaron más beneficiadas por el programa de compra de tierras están la Central Independiente de Obremos Agrícolas y Campesinos (CIOAC) que obtuvo 14 626 hectáreas, principalmente en las regiones Fronteriza y del Norte; la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), que se benefició con 13 720 hectáreas ubicadas, en su mayoría, en la región Fronteriza. En menor medida, con 5 260 hectáreas el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) ubicadas en las regiones de la Selva y del Norte; en especial se autorizó la adquisición de 3 000 hectáreas en Bachajón, Chilón, invasión de la que hablamos al inicio de este trabajo. Otra organización beneficiada fue la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC) Independiente, con 2 440 hectáreas, en su totalidad ubicadas en el municipio de Ocosingo en la región de la Selva. La organización Xi'Nich (Comité de Defensa Indígena Xi'Nich [Hormiga Arriera]) obtuvo autorización para la compra de 7 000 hectáreas situadas en su gran mayoría en la región de la Selva. La Organización Proletaria Emiliano Zapata (OPEZ) logró la adquisición de 7 385 hectáreas, la mayoría en la región del Soconusco. Es decir, ateniéndonos a las tierras adquiridas por estas organizaciones, la adquisición de tierras tendió a concentrarse en cinco regiones principalmente: Centro, Fronteriza, Selva, Norte y en menor medida en Soconusco.

CUADRO 4

PRINCIPALES ORGANIZACIONES CON ACUERDO AGRARIO

<i>Organización</i>	<i>Superficie autorizada</i>	<i>Poblados beneficiados</i>	<i>Número de beneficiados</i>	<i>Regiones principales</i>
CNC	27 409	110	11 818	Centro, Fronteriza.
Socama	13 650	65	2 700	Selva, Soconusco
CIOAC	14 626	71	4 050	Norte, Fronteriza
ARIC Unión de Uniones	8 125	21	1 866	Fronteriza, Selva
ARIC Independiente	2 440	14	488	Selva
Xi'Nich	7 258	31	1 838	Selva
OCEZ-CNPA	13 720	47	3 299	Fronteriza, Sierra
OPEZ	7 385	29	1 712	Soconusco

FUENTE: Datos elaborados con base en cada uno de los acuerdos firmados por las organizaciones campesinas, "Acuerdos Agrarios", Secretaría de la Reforma Agraria, 1996.

Otro de los aspectos relevantes dentro de la política agraria es mostrar el tamaño de las propiedades que fueron adquiridas para satisfacer la demanda de tierras. En este caso encontramos que la gran mayoría se concentra en los rangos de 51 a 100 hectáreas. Por ejemplo, en el fideicomiso 1994, 34.9% de los predios se encontraba en el rango de 51 a 100 hectáreas; si a éstas le sumamos 23.64% que correspondió a predios de entre una y 50 hectáreas, observamos que poco más de 58% de los predios adquiridos fue de menos de 100 hectáreas. La situación no fue muy distinta con las compras por la vía del fideicomiso 1995, ya que 55% de los predios adquiridos en ese año fue también de menos de 100 hectáreas. Y tan sólo 5.9% de los predios adquiridos por la vía del fideicomiso 1994, fueron mayores a las 300 hectáreas y 5.2% de los adquiridos por la vía del fideicomiso 1995.

CUADRO 5

PREDIOS ADQUIRIDOS VÍA FIDEICOMISO, 1994, SEGÚN TAMAÑO DE PREDIO

<i>Rangos</i>	<i>Regiones</i>									<i>Subtotal</i>
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	<i>VIII</i>	<i>IX</i>	
1-50	10	8	1	2	4	17	0	3	3	48
51-100	30	4	3	9	1	16	1	3	4	71
101-150	8	1	5	5	3	7	0	0	6	35
151-200	9	0	5	0	1	1	0	0	2	18
201-250	6	0	1	1	0	4	0	0	0	12
251-300	3	1	1	1	1	0	0	0	0	7
300 a más	9	0	0	2	0	0	0	0	1	12
Subtotal	75	14	16	20	10	45	1	6	16	203

FUENTE: Datos elaborados con base en el documento "Relación de predios adquiridos vía fideicomiso", SRA, 1994.

Estos datos marcan con toda claridad que el peso de las soluciones agrarias recayó indudablemente en la pequeña propiedad, en tanto que las acciones gubernamentales y campesinas, ya sea mediante la compra o la invasión, utilizaron las pequeñas propiedades como catalizadores del conflicto agrario. En términos de regiones, se detecta que la mayoría de los predios adquiridos menores a 100 hectáreas se ubicaron en la región del Centro, en la región de la Selva (fideicomiso 94) y en menor medida en la región del Soconusco (1995).

CONCLUSIONES

A manera de recuento, es posible afirmar que la disputa por la tierra en Chiapas vivió una nueva etapa a partir del levantamiento zapatista. Ésta se expresó en la avalancha de invasiones de tierras que se registraron no sólo en la zona de conflicto sino práctica-

CUADRO 6

PREDIOS ADQUIRIDOS VÍA FIDEICOMISO, 1995, SEGÚN TAMAÑO DE PREDIO

<i>Rangos</i>	<i>Regiones</i>									<i>Subtotal</i>
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	<i>VIII</i>	<i>IX</i>	
1-50	6	2	0	4	2	3	0	10	0	27
51-100	24	1	8	8	0	0	0	3	3	47
101-150	13	1	2	4	0	4	0	1	0	25
151-200	4	1	0	3	1	1	0	2	1	13
201-250	2	0	2	5	0	0	0	0	0	9
251-300	2	0	0	2	0	0	0	1	0	5
300 a más	2	0	2	0	0	1	0	2	0	7
Subtotal	53	5	14	26	3	9	0	19	4	133

FUENTE: Datos elaborados con base en el documento "Relación de predios adquiridos vía fideicomiso", SRA, 1995.

mente en toda la entidad. Y tuvo como actores sociales fundamentales al EZLN, las organizaciones campesinas, los propietarios afectados y el gobierno federal y estatal.

1) Aunque el EZLN no retomó directamente el reclamo agrario, es indiscutible su participación al generar las condiciones de explosión social que permitieron a las organizaciones campesinas retomar y encauzar la lucha agraria. Por otro lado, la influencia del EZLN en sectores importantes de organizaciones como la CEOIC y AEDPCH posibilitó su participación indirecta en la negociación de los acuerdos agrarios.

2) En cuanto a las organizaciones se aprecia: *a*) la reactivación del movimiento campesino, *b*) el proceso de unificación expresado en la conformación de organizaciones aglutinantes del movimiento, *c*) la conducción de la demanda agraria por parte de organizaciones campesinas independientes e históricamente comprometidas en la lucha agraria, y por último, aunque no menos importante, *d*) la participación en la demanda agraria de organizaciones oficiales (CNC) y el surgimiento de grupos demandantes de tierra alejados de la zona de conflicto y no incorporados a las organizaciones campesinas.

3) Los propietarios afectados por la oleada de invasiones agrarias mostraron cierto grado de organización que, si bien no les permitió evitar la afectación de las tierras, en los meses subsecuentes al estallido del conflicto les dio ventajas en la negociación sobre la venta de las tierras invadidas.

4) En materia de política agraria, en el gobierno federal y estatal se recurrió a la instrumentación del mecanismo de la compra de tierras como la única vía ideada por el gobierno para la solución del conflicto agrario. La urgencia por solucionar las invasiones de tierra y de frenar la extensión del conflicto llevaron a la toma de medidas políticas más que a soluciones de fondo de la problemática agraria.

En resumen, la situación social generada a raíz del levantamiento zapatista permitió a las organizaciones capitalizar el conflicto, exigir la reapertura de la negociación agra-

ría y obtener importantes extensiones de tierras en distintas regiones de la entidad, en especial en aquellas en donde tienen sus bases de apoyo tradicionales. Paralelamente a estas estrategias que algunas organizaciones definieron como un proceso de recuperación de tierras, se observa un viraje y profundización en las demandas de las organizaciones campesinas hacia la búsqueda de apoyo para proyectos productivos y enfocadas a medidas de política social. Por su parte, en la región controlada por los zapatistas, éstos han ocupado las tierras y no se han establecido mecanismos legales que sancionen esas posesiones; por el contrario, los usos y costumbres de las comunidades regulan la asignación y el uso de las tierras.

Por otra parte, hemos mostrado la existencia de regiones críticas en cuanto a su conflictividad social y agraria (la zona de la Selva y la Fronteriza, el Norte y los Altos). Y pese a cierto impacto de la política agraria en esas regiones, también es posible identificar claros límites en su actuación. Una de las explicaciones a esta situación la presentamos en este trabajo en relación con la capacidad de negociación de las organizaciones campesinas, pues sostenemos que el impacto regional de la política agraria no tiene relación directa con la conflictividad agraria de las regiones, sino con la presencia regional de las organizaciones negociadoras de la demanda de tierras.

Finalmente, es posible concluir que por medio de las políticas agrarias aplicadas en las últimas décadas en la entidad chiapaneca se ha llegado a un incremento sustantivo de la propiedad social. En contrapartida, la propiedad privada ha venido decreciendo en superficie y en cambio ha aumentado el número de predios,⁵⁰ lo que habla de una pulverización de la misma. Con relación a las medidas concretas aplicadas por el gobierno en materia agraria a partir del conflicto armado, se observan ciertos rasgos que contribuyeron a esta situación, como que la inmensa mayoría de las tierras compradas para satisfacer la demanda agraria fueran auténticas pequeñas propiedades. La compra de estas tierras se pactó para crear parcelas individuales con un promedio de cinco hectáreas; no obstante, los datos consultados revelan la formación de parcelas de hasta dos hectáreas. Es decir, los recientes programas tienen como contrapartida favorecer la pulverización de la tierra. En la actualidad, la estructura agraria de la entidad se define por un alarmante proceso de minifundización que afecta tanto al sector ejidal como a la propiedad privada, lo cual representa nuevos retos no sólo para el gobierno, sino también para las organizaciones campesinas.

⁵⁰ Según información de la Mesa Interinstitucional Agraria, de las 7.2 millones con que cuenta Chiapas, 4.5 millones corresponden a ejidos y comunidades y 1.3 millones de hectáreas son propiedad privada. *Atención agraria en Chiapas*, suplemento editado por la Mesa Interinstitucional Agraria, junio de 1998.

BIBLIOGRAFÍA

- “Artículo 27 Constitucional”, *Cuadernos Agrarios*, número 5-6, mayo-diciembre de 1992.
- Acuerdos de Larráinzar, “Plenaria resolutive del Tema I sobre Derechos y Cultura Indígena”, Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) y EZLN, 14 de febrero de 1996, San Andrés Larráinzar, Chiapas, en *Crónica Legislativa*, H. Cámara de Diputados, año V. nueva época, núm. 7, febrero-marzo de 1996.
- Becerra O’Leary, José (representante especial en el estado de Chiapas de la SRA), octubre 1997-abril 1998, “Proceso de conclusión de los acuerdos agrarios: la producción. el nuevo reto”, *Estudios Agrarios*, Procuraduría Agraria, núm. 9, pp. 167-182.
- Becerra O’Leary, José, Rogelio Castañares Ferrer y Luis Enrique Pérez Mota, 1996, “Los acuerdos agrarios en Chiapas”, *Estudios Agrarios*, Procuraduría Agraria, núm. 3, abril-junio, México, pp. 55-196.
- Calva, José Luis, 1993, *La disputa por la tierra. La reforma del artículo 27 y la nueva Ley Agraria*, Fontamara y Friedrich Ebert Stiftung, México.
- Delegación Agraria del Estado de Chiapas, 1998, “Fideicomisos, aparcería bovina y proyectos productivos, Chiapas: 1995-1998”, documento del CESMECA, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- García de León, Antonio, 1995, “La vuelta del Katún (Chiapas a veinte años del Primer Congreso Indígena)”, *Revista Chiapas*, núm. 1, IIEC-UNAM, México, pp. 127-147.
- Harvey, Neil, 1996, “Rebelión en Chiapas: reformas rurales, radicalismo campesino y los límites del salinismo”, en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (comps.), *Chiapas, los rumbos de otra historia*, CEM, CIESAS, CEMCA y UG, México, pp. 447-479.
- Harvey, Neil, 2000, *La rebelión en Chiapas: la lucha por la tierra y la democracia*, Ed. Era, México.
- Informe de José Becerra O’Leary, 1998, SRA, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 19 de mayo.
- Marion Singer, M. Odile, 1984, *El movimiento campesino en Chiapas*, CEHAM, México.
- Moguel, Julio, 1992, “Reforma constitucional y luchas agrarias en el marco de la transición salinista”, en Julio Moguel, Carlota Botey y Luis Hernández (coords.), *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, Siglo XXI Editores-CEHAM, México, pp. 261-275.
- Moguel Viveros, Reyna y Manuel Parra, 1998, “Los ladinos rurales de Huixtán y Oxchuc: un caso de involución social”, en Reyna Moguel Viveros, María Eugenia Reyes Ramos y Gemma van der Haar (coords.), *Espacios disputados: transformaciones rurales en Chiapas*, UAM-X-Ecosur, México, pp. 69-99.

- Pólito, Elizabeth y Juan González Esponda, 1996, "Cronología. Veinte años de conflictos en el campo: 1974-1993", *Revista Chiapas*, núm. 2, IIEC-UNAM, México, pp. 197-220.
- Reyes Ramos, María Eugenia, 1992, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas: 1914-1988*, CIHMECH-UNAM, México.
- Reyes Ramos, María Eugenia, 1999, "Los acuerdos agrarios en Chiapas: ¿política de contención social?", en Reyna Moguel Viveros, María Eugenia Reyes Ramos y Gemma van der Haar (coords.), *Espacios disputados: transformaciones rurales en Chiapas*, UAM-X-Ecosur, México, pp. 21-48.
- Reyes Ramos, María Eugenia, 2000, "Acuerdos y relaciones agrarias en Chiapas", en Hubert C. de Grammont (coord.), *Políticas de ajuste estructural en el campo mexicano*, IIS, SAGAR, AMER, IICA, México (versión CD), septiembre.
- SRA, 1994, "El conflicto agrario en el Estado de Chiapas", mimeo., octubre.
- SRA, 1995, "Diagnóstico de la problemática agraria en el estado de Chiapas", mimeo., enero.
- SRA, SDA y Procuraduría Agraria, 1996, *Acuerdos Agrarios y su avance*, Chiapas.
- Villafuerte, Daniel *et al.*, 2000, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, Plaza y Valdés, México.